



SYNODUS EPISCOPORUM

Comunicado de la Secretaría General del Sínodo de los Obispos

Ampliación del plazo para la primera fase del proceso sinodal

Las numerosas comunicaciones que hemos recibido en estas primeras semanas del proceso sinodal por parte de las Conferencias Episcopales, de las diócesis y de las eparquías son una verdadera confirmación alentadora de quienes en la Iglesia están comprometidos con la celebración de la primera fase del proceso sinodal — que tiene como tema *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión* — constituida por la consulta al Pueblo de Dios. Por todo ello estamos realmente agradecidos.

Durante este período, hemos escuchado, una y otra vez y desde diversas instancias, la petición de prolongar la duración de la primera fase del proceso sinodal para dar una mayor oportunidad al pueblo de Dios de tener una auténtica experiencia de escucha y diálogo.

Consciente de que una Iglesia sinodal es una Iglesia que escucha, considerando que esta primera fase es esencial para este camino sinodal y evaluando estas peticiones, buscando siempre el bien de la Iglesia, el Consejo Ordinario del Sínodo de los Obispos ha decidido ampliar hasta **el 15 de agosto de 2022** el plazo para la presentación de los resúmenes de las consultas por parte de las Conferencias Episcopales, las Iglesias Orientales Católicas *sui iuris* y los demás organismos eclesiales.

Vaticano, 29 de octubre 2021